



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 27 de diciembre del 2021

Señora

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 364-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 030 – 2021 – OCAA-FIARN del 24 de diciembre del 2021, mediante el cual la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, solicita la aprobación de la MISIÓN, VISIÓN, VALORES y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, con Oficio N° 030 – 2021 – OCAA-FIARN del 24 de diciembre del 2021, la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, manifiesta que en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, basado en la ISO 21001:2018, solicita la aprobación de la MISIÓN, VISIÓN, VALORES y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 27 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la MISIÓN, VISIÓN, VALORES y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Universidad Nacional del Callao, cuyo contenido se anexa como parte integrante de la presente resolución.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectora Académico, Vicerrectorado de Investigación, dependencias de la FIARN y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. Dependencias de la FARN y Archivo.